

QUILLOTA, 31 de Enero de 2023.-

EXENTO Nº: 1407 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1653 / VISTOS

1. EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”;
2. El Decreto Alcaldicio Nº 9492 de Fecha 15/11/2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo Nº 2354 de Fecha 18/11/2022, La Orden de Trabajo Nº 2493 de Fecha 28/11/2022 y La Orden de Trabajo Nº 2599 de Fecha 15/12/2022 de **ESCUELA LA PALMA**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2950 de Fecha 30/12/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2953 de Fecha 30/12/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2956 de Fecha 30/12/2022
5. Certificado de Título de Profesora Enseñanza Media en Historia y Cs. Sociales;
6. Ord 43 de fecha 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL DE ENSEÑANZA

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

SHERYN BETSSI RIQUELME SALGADO

15.373.810-6

DOCENTE GEN. BÁSICA AUTORIZADA

BÁSICA

35 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

REEMPLAZO

11/11/2022 AL 31/12/2022 POR LICENCIAS MÉDICAS DE

FLAVIA HONORES OYANEDEL, RUT 16.141.492-1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 “Personal a Reemplazo”, No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento

junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

PVH/DMB/LSD/LBS/ccl/hhmm.-